



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

ERM/JEC/medv

DECRETO Nº 1.526

LA REINA, Julio 14 de 2014

VISTOS: Solicitud de fecha 11 de Julio de 2014, de doña María Cristina Pérez Gómez, de Wood Producciones S.A., que solicita autorización para realizar grabaciones de la serie "Los 80" de Canal 13 UC; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a WOOD PRODUCCIONES, RUT Nº 96.678.930-1, con domicilio en Galvarino Gallardo Nº 1604, comuna de Providencia, representada para estos efectos de doña María Cristina Pérez Gómez, para realizar grabaciones de la serie "Los 80" de Canal 13 UC, en algunas calles de la Comuna de La Reina, de acuerdo al siguiente calendario:

- Días Viernes 25 de Julio de 2014 y Lunes 28 de Julio de 2014, en Pasaje Francisco de Villagra – La Reina.
- Día Jueves 7 de Agosto de 2014, en calle Vicente Bourquet y Calos Morales – La Reina.

2. En caso de usar la calzada o la acera deberán tomar todas las medidas de seguridad que indica la Ley de Tránsito, las cuales deberán ser coordinadas con Seguridad y Emergencia y/o Carabineros de la 16ª Comisaría de La Reina.

3. No debe interferir la visual de los conductores o el tránsito de los peatones y/o interrumpir el tránsito vehicular.

4. No se puede interferir la calzada y/o la acera.

5. Estas grabaciones no deberán menoscabar ni a la comuna ni a sus habitantes.

6. La interesada deberá cancelar los derechos municipales correspondientes a 1 U.T.M. por día en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VI, Artículo Decimotercero, Nº 16.

..//



7. La señora María Cristina Pérez Gómez de Wood Producciones, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


POR ORDEN DEL ALCALDE




JUAN ECHEVERRÍA-CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ABOGADO
DIRECTOR